

Donostia a 1 de Junio de 2018

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PEPPUC

Loïc Alejandro, concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre la evaluación ambiental de la modificación del PEPPUC.

JUSTIFICACIÓN

A raíz de varias demoliciones polémicas (Villa Torregrosa, Kanimar, Txomin, Miracruz 19, ...), la sensibilidad de la ciudadanía donostiarra sobre el patrimonio construido ha ido creciendo a lo largo de los meses. Prueba de ello fueron las multitudinarias visitas a la exposición “La ciudad que perdimos”, realizada por Ancora en el marco de la bienal de arquitectura.

Todo esto ha llevado al Gobierno municipal, hace ahora un año, a encargar un informe para analizar la inclusión de los elementos catalogados en 2009 y descatalogados en 2014. Como resultado de este trabajo, y después de un caótico proceso de alegaciones y enmiendas, se formuló una Modificación del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido (PEPPUC).

El pasado mes de febrero, se retiró del orden del día del Pleno la aprobación definitiva de esta modificación del PEPPUC. El motivo de la retirada fue la falta, en el expediente, de una Evaluación Ambiental del Plan Especial. Las consideraciones jurídicas indicaban que, de aprobar el Plan Especial sin evaluación ambiental, este se expondría a un alto riesgo de anulación por parte de los tribunales en caso de recurso. Con el trámite de aprobación del Plan Especial se dictó una moratoria de demoliciones vigente hasta el 6 de junio de 2018.

Desgraciadamente no tenemos noticias del Gobierno Vasco sobre la Evaluación Ambiental. Existe por lo tanto un riesgo real de que algunos edificios propuestos para su protección en la Modificación del PEPPUC sean objetos de petición de demolición y se pierdan definitivamente.

Es urgente obtener la Evaluación Ambiental para poder aprobara definitivamente la Modificación del PEPPUC propuesta. Por todo ello, el grupo municipal Irabazi Donostia plantea la siguiente

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Ayuntamiento en Pleno de Donostia/San Sebastián insta al Gobierno Vasco a culminar a la mayor brevedad el trámite de Evaluación Ambiental de la Modificación del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido de San Sebastián, dado el contexto de desprotección y peligro de demolición en el que se encuentran varias edificaciones de reconocido valor.

Fdo.: Loïc Alejandro

Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia